

RE: NOTIFICACION OFICIO

Documentos Registro Santafe de Antioquia

<documentosregistrosantafedeantioquia@Supernotariado.gov.co>

Mar 14/12/2021 12:10

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Me permito informarle que se recibió el 7 de diciembre de 2021, el oficio Nro. 0432 del 7 de diciembre de 2021 de ese Despacho, mediante el cual se comunica y solicita la inscripción de la medida cautelar de embargo en el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 024-16396, y que en cumplimiento de la Instrucción administrativa Nro. 12 del 30 de junio de 2020 de la SNR, por la cual se dieron lineamientos para efectuar en las ORIPS la radicación vía correo electrónico de documentos sujetos a registro provenientes de las entidades judiciales y administrativas, se procedió el día 10 de diciembre de 2021 a la radicación del referido oficio 0432, asignándosele el turno Nro. 2021-024-6-2470 y el 2021-024-1-8554 para el certificado asociado, turnos sobre el cual se le gravará un mayor valor de \$ 38.000 que corresponde al valor de los derechos registrales por la inscripción de la medida cautelar y el certificado de libertad y tradición asociado al turno, valor este que debe pagarse dentro de los dos meses siguientes a la radicación del oficio para que la oficina pueda tramitar el documento, de lo contrario el mismo deberá devolverse sin registrar. Pago que debe efectuarse en Bancolombia para el Convenio Nro. 49807, citando como referencia el número de la matrícula inmobiliaria, debiéndose aportar o allegar a la ORIP el comprobante original del pago.

No es Posible enviar copia de los recibos de radicación toda vez que el escáner se dañó.

Cordialmente,

Liliana Maria Usuga Moná
Auxiliar Administrativo 4044-13

De: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 7 de diciembre de 2021 7:26 p. m.

Para: Documentos Registro Santafe de Antioquia

<documentosregistrosantafedeantioquia@Supernotariado.gov.co>

Asunto: NOTIFICACION OFICIO

Remito oficio a través del cual se decreta medida de embargo y posterior secuestro, expedido dentro del proceso radicado bajo el numero 2021-00368.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90
✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
🌐 www.ramajudicial.gov.co
📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.